

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 2.113/2021

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2021, mediante crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Re-

fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Monturque, 28 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.